

Departamento de Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur

PRESENTACION

En la presentación de nuestro Departamento correspondiente al Anuario en Relaciones Internacionales 2005 ya adelantábamos que la política exterior argentina en el área del Atlántico Sur –y muy especialmente con respecto al conflicto Malvinas- ha tenido un elemento diferenciador respecto de las anteriores administraciones con la asunción al gobierno nacional del Presidente Néstor Kirchner. Sin embargo, debemos admitir que tanto durante los gobiernos de Fernando de la Rúa como de Eduardo Duhalde ya se había producido un quiebre en la instrumentación de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990, llegándose a una especie de congelamiento de la situación a la salida del canciller Guido Di Tella, impacto que fue percibido por la administración colonial de las islas que consideró una manifestación de hostilidad el fin de las concesiones unilaterales que habían recibido los isleños y el Reino Unido de las autoridades argentinas durante casi una década.

Lo que ha caracterizado a la actual administración es una percepción mucho más realista de las intenciones de la potencia ocupante, de las que pudo tener una comprobación personal el mismo Presidente Néstor Kirchner cuando en agosto del año 2003 –a los pocos meses de asumir el gobierno nacional- se encontrara con el Primer Ministro Británico Tony Blair con motivo de unas jornadas de gobiernos autodenominados “progresistas” en Londres e invitara al anfitrión a hablar del tema “soberanía sobre las Islas Malvinas” recibiendo de éste una respuesta similar a la que diera a aquellas periodistas del diario “Clarín” que lo entrevistaran en Londres en 1998: “La soberanía británica en Malvinas no es negociable” de todos modos estas diferencias no tienen que impedir “buenas relaciones futuras con la Argentina”...“En Sudamérica estamos aumentando el comercio, los negocios y las inversiones...es muy importante para Gran Bretaña participar de lo que está sucediendo allí” (Diario Clarín, Buenos Aires, 25 de octubre de 1998, págs. 2/4). Idéntica manifestación había ensayado en Buenos Aires el canciller británico Douglas Hurd cuando viajó a nuestro país en 1993 con la finalidad de lograr un acuerdo sobre la pesca en el Atlántico Sur que permitiera cierta autonomía económica a la administración colonial de las islas.

Pareciera que esta vez las autoridades nacionales habrían comprendido que las pretendidas afinidades ideológicas de sus gobernantes no convierten en pares a países de distinto desarrollo económico e importancia política y militar relativa y que los europeos –cualquiera sea su signo ideológico- no han olvidado que alguna vez sus países fueron metrópoli de grandes imperios coloniales, quedando esto último demostrado con la inclusión de nuestros archipiélagos de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur, y el denominado “Territorio Antártico Británico” en el Anexo II Título IV Parte III del Proyecto de Constitución Europea con el status de “territorios de ultramar de la Unión”. Esto último obligó a la República Argentina a realizar el reclamo correspondiente ante las autoridades de la Unión Europea ya que esta disposición vulnera nuestro derecho público interno, pues la Ley 23.775 –promulgada el 10 de mayo de 1990- crea la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; además de incorporar como “territorios de ultramar” de la Unión a archipiélagos sobre los cuales la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido desde 1965 que existe una disputa de soberanía entre el Reino Unido y nuestro país.

Con respecto a esta cuestión, el 10 de mayo de 2005 el Grupo de Río emitió una declaración de apoyo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas y demás archipiélagos del Atlántico Sur expresando su preocupación por la inclusión de estos territorios americanos en el Anexo II del Tratado por el que se establece una Constitución para la Unión Europea. Copias de esta declaración fueron entregadas por las embajadas argentinas a las cancillerías de todos los Estados miembros de la Unión Europea y ante las autoridades de la misma. En idéntico sentido se expidió la Cumbre de Países Sudamericanos y Países Árabes realizada en la ciudad de Brasilia los días 10 y 11 de mayo de 2005. Finalmente, el 15 de octubre de 2005 la Cumbre Iberoamericana de Madrid declaró la necesidad de que la Argentina y el Reino Unido inicien a la brevedad posible, las negociaciones tendientes a encontrar una pronta solución a la disputa referida a las Islas Malvinas, de conformidad a las resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, y las disposiciones y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas, “incluyendo el principio de integridad territorial”.

Como analizáramos en la presentación del Anuario en Relaciones Internacionales 2005, a partir del año 2004 el gobierno argentino logró que la cuestión Malvinas pasara a figurar en la agenda permanente de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, dejando atrás la errónea interpretación del ex canciller Guido Di Tella de que la existencia de los Acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 enervaba la posibilidad de reiterar el reclamo ante este importante foro multilateral, y a partir de entonces el Comité Especial de Descolonización de las Naciones

Unidas adopta nuevamente una resolución instando a los gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido a “afianzar el actual proceso de diálogo –que en teoría se debería dar en el marco de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990- mediante la reanudación de las negociaciones, a fin de encontrar, a la mayor brevedad, una solución pacífica a la controversia de soberanía”, la que se renueva año a año. Expresando el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan en su intervención de abril de 2005 sobre el Segundo Decenio para la Eliminación del Colonialismo que: “en el caso Malvinas, existe una controversia de soberanía que el Comité Especial de Descolonización y la Asamblea General han seguido instando a los Gobiernos interesados a que continúen las negociaciones a fin de hallar una solución definitiva para esta cuestión”.

Pese a este consenso internacional en el sentido que la República Argentina y el Reino Unido deben comenzar negociaciones sobre la soberanía de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur, nada se ha avanzado en esta dirección durante el año 2005, complicándose aún más el panorama con proyección a lo acontecido en lo que va de 2006 ya que la Unión Europea ha decidido asignar la suma de tres millones y medio de euros del Fondo Europeo de Desarrollo a las Falkland Islands (Malvinas) como ayuda para mejorar la infraestructura comercial de la colonia, reconociéndole su condición de territorio de ultramar de la Unión; y el gobierno de Tony Blair ya se encuentra preparando una serie de festejos en Londres y en las Islas para conmemorar en junio de 2007 el 25° aniversario de la rendición de las tropas argentinas en el archipiélago durante la Guerra del Atlántico Sur, con el respaldo interno de la oposición conservadora.

Este cambio de situación se refleja en todo el área del Atlántico Sur ya que la zona de conflicto incluye los archipiélagos de las Islas Malvinas, Sándwich del Sur y Georgias del Sur, y el Sector Antártico Argentino que ha pasado a integrar los “territorios del ultramar” en el proyecto de Constitución Europea con la denominación de “Territorio Antártico Británico”. Además, la instrumentación de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 han terminado consolidando de hecho la presencia británica en los mares circundantes a estos archipiélagos, participando el Reino Unido a través de la administración colonial en la explotación y conservación de sus recursos pesqueros y la prospección de hidrocarburos en el mar, lo que le ha permitido los habitantes de la islas cierta autonomía económica edificada sobre una falacia ya que los ciento veinte millones de dólares anuales que aporta Londres en concepto de gastos de defensa (no menos de la mitad del uno por ciento del presupuesto total de defensa británico) no podrían ser reemplazados por aportes de la economía isleña; además, el Reino Unido continúa proveyendo una cantidad importante de líneas de crédito, status comercial favorable y otros mecanismos

especiales para brindar soporte a la economía de la colonia, a lo que se suma ahora el aporte del Fondo de Desarrollo Europeo.

Es indudable que –superada la visión frívola del ex canciller Guido Di Tella y la etapa de congelamiento de los cancilleres Rodríguez Giavarini y Rucauf- el actual gobierno ha realizado una lectura correcta del cuadro de situación en el Atlántico Sur, y comprobado que los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 –en la forma que fueron instrumentados por la diplomacia argentina- fueron funcionales a los intereses del Reino Unido que utilizó su paraguas protector para poner en práctica a través de la administración colonial la estrategia de desarrollo económico trazada por el Informe Shakleton de 1976 que ya preveía la explotación de los recursos minerales, el desarrollo de un programa y de una política de explotación de los recursos ictícolas y de los hidrocarburos, concluyendo con un apéndice sobre política en materia de otorgamiento de concesiones o licencias para la exploración y explotación de los mismos. Con respecto a este tema es útil recordar que ya el Informe Shakleton advertía que la posibilidad de poner en marcha este proyecto de desarrollo estaba condicionado a una actitud complaciente de nuestro país al expresar: “Consideramos improbable iniciar un programa de exploración de la plataforma continental de las Falkland Islans, sin contar con el consentimiento y la cooperación de la Argentina”.

Pareciera que el gobierno del Presidente Néstor Kirchner hubiera comprendido que la disparidad de fuerzas existentes entre la República Argentina y el Reino Unido solo podría morigerarse mediante una agresiva política diplomática ante todos los foros multilaterales, si bien es cierto que las resoluciones de la Organización de las Naciones Unidas, organismos y cumbres regionales, no tienen naturaleza obligatoria para las partes y que el Reino Unido ha hecho caso omiso de las mismas en forma sistemática, contando ahora además con el aval de haber logrado incluir los territorios en disputa con el status de “territorios de ultramar” al Proyecto de Constitución de la Unión Europea, y que ésta les reconozca los beneficios del Fondo Europeo para el Desarrollo. Sin embargo, la actitud de mantener presente el reclamo ante todos los foros multilaterales tiene el efecto de alertar al capital transnacional sobre los riesgos de invertir en una zona de conflicto. Este panorama de dudas sobre la seguridad de las inversiones se agudizará en el tiempo al comprobarse cierto cansancio argentino por la actitud británica con respecto a la interpretación de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 y la tendencia -aún incipiente- a considerar la posibilidad de denunciar los mismos, como lo peticionara al canciller Jorge Enrique Taiana un grupo de ex combatientes y familiares de caídos en la Guerra del Atlántico Sur el 2 de abril de 2006.

En esta nueva actitud de la política exterior argentina puede enmarcarse el discurso del canciller Rafael Antonio Bielsa con motivo de celebrarse el 22 de febrero de 2005 el “Día de la Antártida Argentina”, en conmemoración del 101º aniversario de la presencia permanente de nuestro país en el Continente Antártico, durante el cual y en presencia del Dr. Jan Huber, Secretario Ejecutivo de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico, recordó que durante cuarenta años nuestro país fue el único ocupante permanente del continente blanco, concluyendo, luego de realizar una reseña de las actividades de la Argentina en dichas regiones desde la etapa heroica hasta nuestros días y su contribución al conocimiento de las mismas: *“Esta es entonces, una buena ocasión para reflexionar sobre el significado de esta vocación antártica. Argentina celebra, dijimos, una prolongada e ininterrumpida presencia en la Antártida, lo que significa todo al mismo tiempo. Argentina asume su vocación austral, reafirma su condición austral, recuerda su identidad austral. Sostenemos, con prudencia pero con firmeza, que Argentina encuentra en esta Administración su destino austral. Un destino austral que demuestre la superioridad de la constancia por encima de las duras limitaciones de la realidad. Una vocación así, sureña, austral, una decisión antigua y obcecada, que desde la lejana geografía salte por encima de la máxima aristotélica del arte de lo posible y que considere a la política como el arte de crear lo posible”*.

Durante el transcurso del año el Instituto Antártico Argentino -que fuera el primer organismo dedicado exclusivamente a las investigaciones antárticas en el mundo al momento de su creación, el 17 de abril de 1951- continuó con el desarrollo de su Estrategia Científica para el período 2003-2010 que comprende: el estudio de los fenómenos del cambio climático- cambio global, causas y consecuencias en los sistemas antárticos e impacto sobre los sistemas productivos nacionales, conocimiento y conservación de los recursos naturales antárticos y de sus áreas asociadas, desarrollo de energías alternativas y conocimiento geográfico del Sector Antártico Argentino; además de la planificación y desarrollo de los programas del Año Polar Internacional 2007-2008.

Este último evento –surgido de una iniciativa conjunta de los comités ejecutivos del Consejo Internacional de Uniones Científicas y la Organización Meteorológica Mundial, en conmemoración del 50 aniversario del Año Geofísico Internacional- tiene como objetivo lograr una verdadera explosión de investigaciones y observaciones internacionalmente coordinadas e interdisciplinarias enfocadas hacia las regiones polares de nuestro planeta. Indudablemente la participación en este gran evento científico demostrará internacionalmente el interés de cada uno de los países participantes por el Continente Antártico, y en el caso de la República Argentina se prevé que lo haga con proyectos propios y otros en colaboración internacional.

Dentro de estos últimos se pretende trazar dos líneas de acción: por un lado cooperación con países de alto nivel científico y tecnológico que puedan ofrecer una tasa de transferencia positiva y por el otro con países latinoamericanos donde a pesar de tener una tasa negativa se logre establecer una relación de liderazgo en el tema Antártico. Para la financiación de los fondos especialmente destinados a los proyectos científicos argentinos se recurrió al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, mientras que para la provisión de los recursos logísticos y el financiamiento del suplemento antártico se comprometió al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, respectivamente.

Los días 16 y 17 de junio de 2005 la República Argentina participó activamente en la Vigésimo Octava Reunión Consultiva del Tratado Antártico realizada en la ciudad de Estocolmo (Suecia). Durante la misma se tomaron importantes medidas, decisiones y resoluciones, en especial con respecto al Anexo VI al Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente, referente a la responsabilidad derivada de emergencias medioambientales; directrices prácticas para desarrollar programas de vigilancia medioambiental en la Antártida; uso de aceite combustible pesado en la Antártida; establecimiento de un sistema electrónico de intercambio de información; circulación de información sobre evaluaciones de impacto ambiental; designación y planes de gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas; la prospección biológica en la Antártida; aprobación del programa y presupuesto de la Secretaría del Permanente del Tratado Antártico para el período 2005/2006. Decidiéndose además, confirmar el reconocimiento de Ucrania como Parte Consultiva del Tratado Antártico.

Asimismo, el 1º de noviembre de 2005 comenzó oficialmente la Campaña Antártica Argentina 2005-2006 que concluirá el 31 de octubre de 2006 y en la que participa el Instituto Antártico Argentino como dependencia orgánica de la Dirección Nacional del Antártico (que depende de la Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto), el Ministerio de Defensa que atiende el planeamiento de los recursos logísticos, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y numerosas entidades científicas y Universidades Nacionales, entre las que podemos destacar la presencia de la Universidad Nacional de La Plata. En el anexo documental puede verse el Plan Antártico 2006 (correspondiente a la Campaña Antártica 2005-2006) y su posterior actualización.

Finalmente, debemos recordar las palabras pronunciadas por el Presidente Néstor Kirchner ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el día 14 de septiembre de 2005: *“Deseo concluir mis palabras señalando que el pueblo argentino espera fervientemente que las Naciones Unidas contribuyan a conducir nuestros destinos por la senda de la paz, la*

justicia y el desarrollo. Numerosas resoluciones de esta Asamblea General y de su Comité de descolonización han establecido que la cuestión de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, constituye una situación colonial especial que debe ser resuelta mediante negociaciones bilaterales entre mi país y el Reino Unido. El Comité de descolonización se ha pronunciado reiteradamente en este sentido y mucho valoramos su acción a favor de la búsqueda de una solución a esta cuestión. Reafirmamos una vez más la permanente disposición de nuestro país a alcanzar una solución justa, pacífica y duradera de esta disputa de soberanía que constituye una cuestión central del pueblo argentino. Exhortamos, por lo tanto, al Reino Unido, a dar pronto cumplimiento al llamado de la comunidad internacional a reanudar esas negociaciones”.

Como corolario de lo ocurrido durante el año 2005 en el área del Atlántico Sur podemos evaluar que existe una nueva actitud de política exterior argentina con respecto al conflicto argentino-británico, la cual es comprensiva del período 2003-2006 y que se proyecta hacia el futuro próximo, cuyo paradigma lo podríamos encontrar en las palabras del Presidente Néstor Kirchner al celebrarse el 2 de Abril de 2005 el Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas: “No se puede negociar de rodillas”. Atrás quedó la desmalvinización de los primeros tiempos de postguerra; los ositos de Winnie The Pooh y el té con los kelpers de Guido Di Tella, patéticas actitudes de una diplomacia frívola que se caracterizó por conceder graciosamente a toda petición de los habitantes de las Islas Malvinas en materia de pesca, petróleo o sobrevuelos, convirtiendo los acuerdos de Madrid de 1998 y 1990 en meros instrumentos para que los británicos logaran el desarrollo económico de la colonia, alejándola de su vinculación estratégica con la Argentina continental; o el congelamiento de las administraciones posteriores, a las que se les debe reconocer la reinstalación del tema en los foros multilaterales (Recordemos las palabras del canciller Rodríguez Giavarini ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 12 de julio de 2000: “ha llegado el momento del tratamiento bilateral de la disputa de soberanía”). Pareciera que la administración actual ha comprendido que solo una política activa en defensa de los verdaderos intereses nacionales logrará consolidar nuestra presencia en el Atlántico Sur, encontrándose en inmejorables condiciones para proyectarla pues el plan de desendeudamiento con los organismos multilaterales de crédito y el proceso de reindustrialización incipiente van eliminando serios condicionamientos externos. El relanzamiento del Mercosur y el surgimiento de la embrionaria Comunidad Sudamericana de Naciones puede potenciar una plataforma de apoyo continental a nuestros reclamos, ya que las zonas en conflicto integran el área estratégica de estos emprendimientos supranacionales. Además, el Parlamento Nacional ha subsanado la ausencia inexplicable que tuvo durante la implementación de los acuerdos de Madrid de 1989 y 1990 -que nunca fueron remitidos al

Congreso para su ratificación- creando el Observatorio Parlamentario sobre la Cuestión Malvinas con el objetivo de acompañar la política exterior del gobierno nacional.

*

Luego de esta visión general de la situación del conflicto Malvinas, y siguiendo con la estructura que tratamos de mantener desde el inicio del Anuario de Relaciones Internacionales, señalamos que este año incorporamos la cronología extractada del Semanario “Penguin News”, editado en las Islas Malvinas y cuyas noticias son distribuidas – además del propio semanario – por la Agencia de Noticias Mercopress de Uruguay.

Nos parece importante mencionar cuál es la situación actual de aquellos aspectos que se tuvieron en cuenta al acordar con el Reino Unido, las declaraciones conjuntas argentino.británicas de 1989-1990, conocidas como Acuerdos de Madrid I y II, con la famosa “cláusula paraguas” , tales como la autodeterminación de los isleños, la pesca y también los Acuerdos en el Grupo de Alto Nivel, que se referían a la exploración y explotación conjunta en el Atlántico Sur Occidental.

Con respecto a la autodeterminación, Argentina siempre se opuso a este argumento británico, al sostener que las características de los isleños no coincide con los requisitos de la Resolución 1514.

Tal como señala Rodolfo Terragno en su libro “Historia y Futuro de las Malvinas”, Editorial Librería Editorial Historica, desde 1982, el Reino Unido decidió que las Islas Malvinas /Falklands debían alcanzar su independencia.

En ese camino a la independencia “road to independence”, contemplaba que hasta que se lograra esa oportunidad, las medidas que tomaba el Reino Unido no debían ser vistas como acciones contra Argentina, sino como parte de una estrategia general del Reino Unido aplicable a todos sus territorios de ultramar.

Y así vemos que esta tesis se va cumpliendo con hechos concretos: la Constitución de las Falklands de 1985, la inclusión en la Constitución de la Unión Europea de las Islas Falklands y el territorio antártico como territorios británicos de ultramar; la representación isleña en Londres, cuya representante de la oficina montada en Londres desde 1983, es Sukey Cameron, quien al igual que otros representantes no son nativos de las islas, así como los sucesivos gobernadores, miembros del servicio exterior británico, y cuyo presupuesto es mayor al que insume la embajada de la República Argentina en ese mismo país – entre otros-. Mientras tanto, cada año, el Comité de Descolonización recomienda a los gobiernos del Reino Unido y de Argentina que reanuden las negociaciones para solucionar la cuestión de soberanía de las Islas Malvinas/Falklands, apoyando la posición Argentina tanto Chile como Brasil.-

Esta era la postura del Canciller Robin Cook, quien falleció en agosto de 2005, a quien el Consejero malvinense Mike Summer lo describió como un hombre de gran conciencia e integridad, “quien será recordado por haber defendido una moderna y apropiada relación entre el Reino Unido y los territorios británicos de ultramar”.-

Referente a los temas pesqueros, lamentamos que la Comisión de Pesca no haya podido emitir los reiterados “Comunicados Conjuntos” por desacuerdos provenientes de la voluntad unilateral del Reino Unido, de conceder licencias pesqueras en el peor de los casos hasta el 2025.

Tal como se puede observar en los respectivos comunicados de Prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el Gobierno argentino propuso el 27 de octubre de 2005, al Gobierno británico la realización de la XXVIII Reunión de la Comisión de Pesca del Atlántico Sur (CPAS). Si bien la reunión se llevó a cabo el martes 6 de diciembre de 2005, no hubo acuerdo con la Delegación británica para la adopción de la agenda propuesta por la Delegación argentina, orientada a analizar el mandato de la CPAS y la medida en que éste se ve afectado por una prolongada serie de medidas unilaterales británicas.

El desinterés del trabajo conjunto por parte de la Delegación británica se puso de manifiesto en la integración de la misma, ya que sólo la formaban dos funcionarios de la Embajada británica en Buenos Aires, sin el habitual componente científico, base esencial para cotejar la efectividad de las medidas de conservación que desde 1990 se elaboran en forma conjunta con respecto a las especies que son migratorias.-

La Comisión de Pesca fue creada por la Declaración Conjunta sobre Conservación de Recursos Pesqueros firmada por la República Argentina y el Reino Unido el 28 de noviembre de 1990, bajo fórmula del paraguas de soberanía.

En consecuencia, se reunieron en forma conjunta en dos oportunidades durante el año 2005, pero la mesa estuvo colmada de desacuerdos.

Argentina, por su parte debió clausurar la temporada de pesca del calamar illex mucho antes de lo acostumbrado – el cierre es en julio – por la depredación de la especie, lo que se demuestra con la disminución de capturas registradas en el primer semestre del año 2005.-

Otro de los temas conflictivos es la cuestión de la exploración y explotación de hidrocarburos off shore: De un ligero pasaje sobre la cronología extractada del Penguin News podemos concluir que no sólo se han incrementado las licencias otorgadas desde la Administración de las Islas a empresas tales como Desire Petroleum y Rockhopper Exploration, sino que el gobierno británico ha destinado fondos a estos efectos (Fondo de Ayuda para el intercambio para la exploración off shore de las Islas Falklands).

Un obstáculo en la relación bilateral que molesta a los isleños se constituyó a partir del gobierno de Néstor Kirchner, es la prohibición de realización de los vuelos charter desde Chile a Malvinas.- Cuando la Argentina recibió el primer pedido de autorización para una veintena de

vuelos especiales durante la temporada veraniega 2003-2004 (más allá de los servicios aéreos civiles regulares directos entre Chile y las islas Malvinas, operados por LanChile -que incluyen dos escalas mensuales en Río Gallegos-, que la Argentina y el Reino Unido acordaron en 1999), el Gobierno comunicó que sólo autorizaría tres vuelos y que el resto quedaba supeditado al avance de las negociaciones para "normalizar" la operatoria aerocomercial de la zona. La falta de respuesta británica a una política conjunta en esta área, hizo que el Gobierno negara futuras autorizaciones.

Si bien nuestro país ha venido autorizando con carácter excepcional, diversos pedidos para efectuar vuelos no regulares al archipiélago (mayoritariamente con fines turísticos), el gobierno británico sostiene que la negativa se basa en la falta de comunicación y la decisión inconsulta de las autoridades argentinas de no autorizar los vuelos sin previo aviso.

También coincidimos con la tesis de Rodolfo Terragno en que el Reino Unido – mientras se niega a restablecer las conversaciones sobre el tema de soberanía tal como lo señaló la Resolución 2065 de la Asamblea General de ONU – se empeña en posicionar la autodeterminación de los habitantes de las Islas Malvinas, afirmando su presencia en foros internacionales: así el gobierno de las Islas Malvinas ha participado en la Convención sobre Cruceros y Comercio Marítimo en Miami, Florida (abril de 2005); en la Convención Anual de la Asociación Americana de Geología en Petróleo, con una ponencia sobre “Exploración en aguas profundas de las Islas Falklands”; tienen una marca registrada para sus productos que serán reconocidos internacionalmente como “Falklands Finest” .

Y para finalizar, debemos monitorear también la situación de Gibraltar, la que si bien tiene su propio perfil, diferente a la cuestión Malvinas, el Gobierno Español siempre sostuvo que las conversaciones eran bilaterales: entre el Reino Unido y España. En la actualidad aparentemente cada vez se observa que con mayor insistencia está presente la voz de los habitantes de Gibraltar, celebrando reuniones tripartitas entre los gibraltareños, el Reino Unido y España.

Agradecemos al señor Ministro Plenipotenciario Guillermo R. Rossi, de la Dirección de Malvinas y Atlántico Sur y al Doctor Eugenio Genest del Departamento Política Antártica de la Dirección Nacional del Antártico, ambos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, la colaboración prestada a efectos de la individualización de los documentos referentes a la temática de este Departamento.

Carlos Alberto Biangardi Delgado – María Elena Baquedano
Coordinadores del Departamento Malvinas, Antártica e Islas del Atlántico Sur